

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N 1334 / 24

BUENOS AIRES, 15 MAR 2024

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna en el EX-2024-00891811- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 6324/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal.

Que el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 6 de febrero de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de marzo de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 6 de febrero de 2024 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Departamento de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal.

C. DINECTIVO

JCAS BETTENDORFF

CARO

Directora
Dirección de Consejo Directivo

EANDRO VERGARA



ORIGINAL

1334 24

ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal creada por Resolución N° 6324/13 (CS), conforme lo establece el Art. 20 de la Resolución N° 3461/15 (CD) -Reglamento de la Maestría en Derecho Penal-, a los efectos de dictaminar sobre la condición de regularidad de la alumna Glenda Maia De la Cruz (DNI N° 33.795.010); y la Comisión de la Maestría resuelve:

- Reincorporar a la alumna Glenda Maia De la Cruz (DNI N° 33.795.010) a fin de adquirir carácter de alumna regular y finalizar el cursado de las materias de la Maestría en Derecho Penal.
- II. La condición de alumna regular de la Maestría en Derecho Penal será otorgada a partir del día de la emisión de la Resolución de Consejo Directivo al especto.

Edgardo A. Donna Director